

TERRITORIO

La realidad geográfica es uno de los condicionamientos radicales de cualquier manifestación humana, surgida siempre en un concreto marco, dependiente de él, y a la vez adaptándolo. Al-Andalus, entre los siglos XI y XV ocupó, en la Península Ibérica, un espacio recortado, en involución lenta o acelerada permanente: a comienzos del XI la frontera aún se sitúa en el Duero, enclaves pirenaicos, tierras de Pamplona, y de Barcelona; mediado el XIII, Valencia por un lado y el valle del Guadalquivir por otro ya son catalano-aragoneses o castellanos, que culminan su ocupación de al-Andalus a fines del XV.

La organización de un territorio manifiesta sus estructuras y circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales, y así contiene elementos estables y cambiantes, homogéneos y no-homogéneos. Las descripciones sobre territorio y poblamiento en los geógrafos árabes, porque reúnen cuantos datos pueden sin precisar a qué épocas corresponden, dan una irreal impresión de uniformidad e inmovilismo, cuando realmente cada lugar tuvo su propio ritmo de evolución, algo mejor reflejado en las crónicas.

La división político-administrativa

La organización político-administrativa de un territorio significa su división en áreas, cada una de la cuales forma una 'unidad de control', en relación con un Poder central, que así estructura la recogida de impuestos. Al-Andalus estuvo formado por jurisdicciones, relativamente variables según las épocas. Esta organización conoció una concepción teórica, reflejada más o menos por los geógrafos andalusíes, que ante las realidades cambiantes prefieren, parece, acogerse a descripciones de alguna manera 'ideales', y, por otro, esta organización conoció una realización práctica. Pero siguen resultándonos imprecisos muchos puntos, tanto teóricos como efectivos de esa división.

Cabría establecer, respecto a la división político-administrativa, períodos distintos: los de taifas con su descentralización, y los de Almorávides, Almohades y Nazaríes.

La división político-administrativa en época taifa, siguió la anterior omeya en ciertos aspectos, pues siguen contando como "unidades" –según algunos hechos políticos– determinadas divisiones anteriores, por ejemplo en la Marca Superior los de Tudela, Huesca, Calatayud, Zaragoza, Lérida y Tortosa, pero ahora, ya no respecto a un al-Andalus unido cuya capital había sido Córdoba, sino a una taifa cuya capital, en este caso, era Zaragoza, taifa que a veces se subdivide y surge partida en subtaifas con capitales, más o menos duraderas, en cada una de esas menores ciudades. Ya veremos, al exponer el marco político, las distintas unidades taifas.

El gran geógrafo almeriense del XI, al-Udri, refleja la división, generalizada en época omeya, en "coras" (*kura*), cada una con sus "distritos" (*iqlim*) y "comarcas" (*yuz*). Pero el contenido de estas denominaciones, **cora/distrito/comarca**, no está del todo claro, ni sincrónica ni diacrónicamente.

La cora fue, en general, una circunscripción administrativa, centrada por una ciudad de importancia, con otras ciudades menores, cada una con su alfoz, sus distritos, castillos y alquerías. "La cora de Rayya (Málaga) tiene alrededor de treinta 'distritos' (*iqlim*)", señala por ejemplo el geógrafo Yaqt.

Es discutible si las "Marcas" fronterizas estuvieron estructuradas en coras o no, y si éstas corresponden más bien a "provincias interiores", lo cual tendría cierto sentido durante la época omeya, en relación con la cual Vallvé cita las coras de Cabra, *Elvira* (Granada), Jaén, *Tudmir* (Murcia), Valencia, *Barusa*, Medinaceli, Santaver, Los Pedroches, Mérida, Beja, *Uksunuba* (Faro), Sevilla, Carmona, Morón, Sidonia, Algeciras,

Rayya (Málaga) y Écija, y varias ciudades (Córdoba y las dos palatinas de al-Zahra y al-Zahira, significativamente destruidas al comenzar el siglo XI, Tortosa, Lérida, *Barbataniya*, Huesca, Tudela, Zaragoza, Calatayud, Toledo, Santarem, Lisboa, Niebla), núcleos territoriales del resto de al-Andalus.

El "distrito" (*iqlim*) puede designar una circunscripción, con una o varias ciudades, castillos y alquerías, principalmente, como se capta en los distritos que al-Idrisi distingue, y que citaremos más adelante al exponer la época almorávide. Y puede designar también una región rural, según Bosch "una entidad agrícola y fiscal", como documentan algunos textos, cuando indican los 15 distritos (*iqlim*) de Córdoba, de los cuales el Estado recaudaba 133.023 dinares, y apuntando cuánto correspondía a cada uno, en metálico y en especie, sobre todo en cereales.

Más complicada interpretación tiene "comarca" (*yuz*): "zona comunal de pastos con una economía exenta de cargas fiscales", según Mones; para Cressier es un territorio de agricultura intensiva. Cara señala que el *iqlim* sería "una circunscripción de base predominantemente agrícola, aplicada a una zona dependiente de un centro urbano", y el *yuz* "un área rural de menor tamaño e inicial explotación tribal de carácter comunal, con una agricultura intensiva y donde se practicaba comunidad de pastos, a la que se aplicó una carga tributaria colectiva". El primero parte del registro textual, los segundos del arqueológico, sobre algunas áreas. Progresamos en su definición, aunque hay que ampliar la encuesta, con variaciones de tiempo y lugar. Obsérvese que algunos *yuz* granadinos de al-Udri, que enseguida citaré, son designados *iqlim* por Ibn al-Jatib, como si se correspondieran, a través de un proceso difícilmente captable.

Referencias del siglo XI

En el texto, incompleto, del geógrafo al-Udri, de la segunda mitad del XI, se describen las coras de *Tudmir* (Murcia), Valencia, Zaragoza, *Elvira* (Granada), Sevilla, Algeciras, y algunas ciudades con sus distritos. Cada cora contiene un número variable de distritos, por ejemplo, en la cora de Elvira (Granada) contiene, según al-Udri, 25 distritos y 39 comarcas.

Las variaciones de contenido de las distintas "unidades" de la división geográfica-administrativa parecen frecuentes, pero en casi ningún caso sabemos cómo ocurrían. Así, cuando al-Idrisi señala que entre el castillo de Iznájar y Loja hay 12 millas, y que ésta última es una ciudad de Granada, parece aludir a que Iznájar estaba en el confín del territorio de Córdoba, en la primera mitad del siglo XII, lo cual confirmará el antólogo y geógrafo Ibn Said a finales del XII, pero sabemos, por otra parte, que aquel castillo pertenecía a Rayya/Málaga en el siglo X, y que al comienzo de las taifas, Iznájar y Jaén pertenecieron a la taifa de Granada. Precisamente durante el XI las variaciones territoriales fueron numerosas, por los avatares políticos.

Epoca almorávide

El proceso del dominio almorávide desestructuró el cuadro político-administrativo anterior, aunque esta dinastía siguió centrando su control en anteriores capitales de taifas, centros urbanos consolidados, y en la red de castillos. Es posible que la situación almorávide haya sido, en parte, reflejada por el geógrafo al-Idrisi, escribiendo a mitad del XII. Córdoba tampoco fue entonces el centro político ni administrativo de al-Andalus, sino una de las grandes ciudades en que residían gobernadores almorávides: además de Córdoba, Granada (principal capital de al-Andalus almorávide), Sevilla, Jaén, Málaga y Almería, Murcia y Valencia, y para el Oeste Silves o Niebla.

Al-Idrisi divide el territorio, con cierta incoherencia, en 2 coras (la de Cuenca y la de *Tudmir* o Murcia) y 24 "distritos" (*iqlim*), la mayoría naturales, otros históricos, y cuyo rango administrativo, los que seguían siendo de al-Andalus, define su condición, o no, de sedes jurídicas, pues en muchos casos los repertorios biográficos permiten saberlo.

Desde el Sur al Norte, al-Idrisi distingue los distritos de: la "**Laguna**" (*Buhayra*), entre el Atlántico y el

Mediterráneo, con las ciudades de Tarifa, Algeciras, Cádiz, Arcos, Beca, Jerez, Tocina, Grazalema; **Sidonia**, con Sevilla, Carmona, Galisana; el **Aljarafe**, con Aznalcázar, Niebla, Huelva, Saltés y Gibralfar; la "**Campiña**" con Córdoba, Écija, Baena, Cabra, Lucena; **Osuna**, con esta ciudad y con Lora; **Rayya**, con Málaga, Archidona, Marbella, Bobastro; la "**Sierra**" (aunque se ha leído la "Alpujarra"), con Jaén; **Pechina**, con Almería, Berja; **Elvira**, con Granada, Guadix, Almuñécar, "y muchos castillos y alquerías"; **Ferreira**, con Baza; la cora de **Tudmir**, con Murcia, Orihuela, Cartagena, Lorca, Mula, Chinchilla; la cora de **Cuenca**, con Elche, Alicante, Cuenca y Segura; el distrito de **Enguera**, con Játiva, Júcar, Denia; de **Murviedro**, con Valencia, Murviedro, Burriana; de **al-Qaw_im**, con Alpuente y Santa María de Albarracín; de **Walaya**, con Zorita, Hita, Calatrava; las "**Bellotas**", con los Pedroches, Gafiq; **al-Faqr**, con Santa María del Algarve, Mértola, Silves; **Alcacer** con el *qasr Abi Danis* (Alcacer do Sal), Évora, Badajoz, Jerez de los Caballeros, Mérida, Alcántara, Coria; **Albalat**, con la ciudad así llamada y Medellín; de **Balata**, con Santarem, Lisboa, Cintra; las "**Sierras**", con Talavera, Toledo, Madrid, Guadalajara, Uclés, Huete; **Arnedo**, con Calatayud, Daroca, Zaragoza, Huesca y Tudela; "**los Olivos**", con Jaca (?), Lérida, Mequinenza y Fraga; "**los Pirineos**", con Tortosa, Tarragona y Barcelona; y **Marmaria**, con el ribat de *Kak_l*, que es San Carlos de la Rápita.

Epoca almohade

En el siglo XIII, Ibn Said presenta una ordenación territorial distinta, combinando alguna referencia de la estructura administrativa almohade, seguramente, con la situación geográfica en sí misma y con una cierta tradición "regional" digamos pluritemporal, resultando las siguientes unidades, que este antólogo, oriundo de Alcalá la Real, llama "reinos" (*mamlaka*), constituidos, en los casos de Córdoba y Sevilla, por "coras", en un esfuerzo de sistematización que no extendió al resto de su relación, excepto en el caso de Játiva, que también llama "cora", recurriendo para todo el resto al más fácil expediente de mencionar las ciudades y castillos, de cada "reino", donde ha destacado algún personaje:

Así señala 7 reinos al oeste: el de **Córdoba** (con las coras de Córdoba, Porcuna, al-Qusayr, Almodóvar, Moratalla, Kuzna, Belalcázar (*Gafiq*), Écija, Cabra, Estepa y Lucena). **Sevilla** (con las coras de Sevilla, Carmona, Sidonia, Morón, Qalat Ward, Arcos, Osuna, Tarifa, Algeciras, Ronda, Niebla y Huelva). **Badajoz**, "ya conquistado por los cristianos" indica Ibn Said, del que sólo cita las ciudades de Mérida, Badajoz, Evora y Trujillo, y los castillos de Medellín, Qalanna y Jurumeña. **Silves**, destacando las ciudades de Silves, Santamaría del Algarve, Loulé y Cacella, y algunas alquerías. **Beja**, con la ciudad de Beja y el castillo de Mértola. **Lisboa**, con esa ciudad, y Cintra y Santarem.

Por su lado, el "reino" de **Málaga**, citándose la ciudad de Rayya, Vélez, Bizmilian y Lamaya (?). Otros cuatro "reinos" "en el centro de al-Andalus": **Toledo** (con las ciudades de Toledo, Talavera, Guadalajara, Calatrava, Talamanca, Madrid), **Jaén** (con la capital, Jaén, y otras ciudades como Quesada, Ubeda, Baeza), **Elvira** (Granada) (con las dos capitales, la antigua de Elvira, y luego Granada, Priego y Loja, entre sus ciudades, y varias alquerías y castillos) y **Almería** (destacándose la ciudad de Pechina, la capital, Almería, las ciudades de Berja y Andarax, citando algunos castillos, como el de Marchena).

Al Este, los "reinos" de: **Tudmir** (Murcia) con la capital, Murcia, y las ciudades de Mula, Villena, Elche, Alicante, Lorca y Orihuela, además de algunos de los castillos y alquerías; **Valencia**, con la capital, Valencia, algunos castillos (como el de Murviedro), algunas alquerías, y reconociendo su entidad propia "la cora de Játiva" y "la jurisdicción (*amal*) de Denia". **Tortosa** y **Albarracín**; la **Marca Superior**, en donde destacan las ciudades de Zaragoza, Tudela y Tarazona, Lérida, Huesca y Medinaceli, además de alguna alquería, y el "reino" de **Mallorca**, con referencias a las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

El reino nazarí

El reino de Granada, que, recordémoslo, comprendía el territorio de las antiguas coras de Elvira (Granada), Rayya (Málaga) y Pechina (Almería), Ibn al-Jatib lo estructura en 33 distritos (*iqlim*), pero su relación parece incompleta. Esta división del reino de Granada, en el siglo XIV, la inicia Ibn al-Jatib observando "dependen

de este honrado país treinta y tres distritos". Son los de: Ovéilar (?), de la Vega, Tájara "del monte", Baryilat ("parcela" de) Qays, Baryilat Andara, Baryilat Abi Yarir, Baryilat de Arbuniel, Alcalá la Real, Priego, Masiliya, Alcaudete, Quempe, Qanb ("campo" de) al-Yaman, al-Asar (Lecrín), Salobreña, Almuñécar, "Alpujarras" de Bani Hasan, Ferreira, Urs Qays, Urs al-Yaman, Urs al-yamaniyya, Urs al-yamaniyyin, Urs al-yamaní, Fazara, Bani Aws, Bani Umayya, Fornés, Dur, y los cinco "distritos" (*iqlim*) que a su vez contenía el distrito (*iqlim*) de la Vega: Alhendín, Alfacar, al-Balat, Cogollos y Quinicia.

Dentro de cada distrito procura señalar Ibn al-Jatib algunos núcleos de población: en el distrito de Tájara "del monte" estaba "el castillo de Manzanil, que pertenece a nuestra villa de Loja", recuerda el lojeño Ibn al-Jatib; en Baryilat Andara, el castillo de Canales de Iznalloz; en el de Priego, "la célebre ciudad de su nombre"; en el de las "Alpujarras" de Bani Hasan, "que goza de gran bienestar y es una mina de seda": los castillos de Berja, Adra, Alcolea, Juviles y Dalías; el de Ferreira, con los castillos de Orgiva, Lanjarón y Andarax, "proporciona elevados tributos y tiene buen abastecimiento"; en el de Urs al-Yaman estaba la ciudad de Almería, y buen número de castillos.

Poco podemos precisar sobre las modificaciones concretas de las sucesivas divisiones administrativas, pero la diacronía de un territorio, como por ejemplo el de las Alpujarras, estudiado muy bien por Cressier, Cara y otros, es elocuente: las tierras alpujarreñas y algunas de sus zonas más próximas del reino de Granada llegaron a tener una estructura propia: la "taha" (de *taa*: "obediencia"), seguramente establecidas desde la segunda mitad del siglo XIV, como las de Alboloduy, Almuñécar, Andarax, Berja, los dos Ceheles, Dalías, Ferreira, la del *Iqlim*, Jubiles, Luchar, Marchena, Orgiva, Poqueira, y Ugíjar.

El interesante análisis de Cressier plantea cómo estas tahas corresponden a la última división territorial, dentro de las Alpujarras, división que quizás entre el VIII y el X allí se estructuró en "castillos", entre el X y XI en "comarcas" (*yuz*) (pues los nombres de unos corresponden con los de las otras), luego en "distritos" (*iqlim*), entre el XII y el XIV, empezándose ya a mencionar como "ciudades" algunos de estos nombres (Andarax, Berja) que, asociados así a diferentes unidades territoriales van a reaparecer finalmente como "tahas", entre los siglos XIV–XVI:

Orgiva, Poqueira, Ferreira, Ugíjar, Suhayl, Cejel, Juviles, Berja, Dalías, Andarax, Lúchar, Marchena, Albodoluy y quizás Almexixar. Y esto denota bastante estabilidad de la división territorial: las diez tahas suceden a casi igual número de "comarcas", aunque una taha engloba a cinco "comarcas", y el castillo pierde su papel centralizador de la división.

Territorio de frontera

Al-Andalus fue frontera de los territorios islámicos o "Casa del Islam" (*Dar al-Islam*), experiencia que reflejan a veces los textos árabes medievales. Frontera cerrada ofensiva-defensiva y frontera abierta a todos los trasvases. Frontera en continua, más o menos rápida, bajada hacia el sur, desde el siglo XI a finales del XV. En el XI cayó la organización fronteriza omeya, con sus Marcas Superior, Media e Inferior, dejando paso a un sentimiento relativizado de mera interposición de unas taifas ante otras frente al exterior cristiano. El emir Abda Allah, en sus "Memorias" declara que ningún mal temía de parte de Alfonso VI, "por existir entre uno y otro las tierras [de la taifa de Toledo]", pero éstas cayeron en poder del rey castellano en 1085. Y al-Mustain, rey de Zaragoza, escribía al emir almorávide Yusuf:

"estamos entre vosotros y el enemigo como un dique", pero el sistema de las antiguas Marcas de tiempos omeyas ya no era operativo, y los Almorávides acabaron por desarticularlo o por perderlo, a principios del XII.

Al-Andalus dejó de tener un "espacio fronterizo" (*tagr*) y pasó a tener "puntos fronterizos", llamados *tugur*, basados en la articulación de ciudades con castillos, y alquerías más o menos fortificadas, como las "plazas fuertes" (*tugur*) de Córdoba atendidas por los Almohades, a mediados del siglo XII, o la veintena de *tugur* que

inspeccionó el sultán de Granada Muhammad V, en 1347: Fardes, Guadix, Río Alhama, Gor, *Qanb al-Yaman*, Venta de Baúl, Baza, Caniles, Serón, Río Almanzora, Purchena, Cantoria, alquería de Almanzora, Vera, Mojácar, *Wadi l-Ubran*, *Jata*, *Askudar*, Almería, Río Andarax, Marchena, Río Nacimiento, Abla, Abrucena, Fiñana, volviendo por Guadix y Fardes a su Alhambra. El visir Ibn al-Jatib apuntó la situación de cada una, por ejemplo, de Vera: "plaza fronteriza y lugar de rebato (*ribat*), cuyos defensores tienen innumerables méritos...donde el enemigo ataca sin cesar, donde la gente vive en constante temor y alarma"; de Almería: "soberbia fortaleza (*qala*)... asilo contra la adversidad". Pero su literatura encubre deficiencias, que el mismo Ibn al-Jatib revela en otro opúsculo, su *Miyar*, por ejemplo sobre Baza: por la humedad del terreno, su muralla "se arruina frecuentemente y el cascote que se desprende rellena los fosos que la circundan, lo cual resta valor militar a la plaza que no puede aguantar un prolongado asedio", y "el bastetano está en constante queja y sus armas se hallan melladas... la gente se siente humillada por el continuo amago del enemigo".

Junto a la multiplicidad de puntos fronterizos, no siempre bien guardados, las fronteras andalusíes, desde el siglo XI en adelante estuvieron cada vez más confiadas al establecimiento de treguas, costosas, en pro de una paz sentida como necesaria para poder desarrollar la propia vida. Un verso del visir poeta Ibn al-Yayyab, inscrito en la Torre de la Cautiva, canta a su constructor, el emir Yusuf I, por aunar guerra y paz: *Adorno es esta obra de la Alhambra, morada del hombre de guerra y el de paz*

Las fronteras, en largos períodos de treguas, se convierten en espacio compartido, y dispersas referencias en las fuentes árabes permiten confirmar un clima de trasvases cuyos resultados materiales se aprecian a través de distintas manifestaciones. Así, en una colección importantísima de cartas de Ahmad al-Balawi, que fue secretario del gobernador almohade de Jaén (1210–11 a 1214) y enseguida del gobernador almohade de Sevilla (1214–1215), del total de 31 cartas oficiales conservadas, casi la mitad contienen referencias a la situación de paz y a su mantenimiento, que se "procurará llevar al ánimo de todos, especialmente en las fronteras, que cumplan las treguas y no provoquen" (carta nº 4). Pacés que hicieron posible algunas actividades más o menos compartidas, o realizadas más allá de las líneas fronterizas y por encima de la guerra, como el pacer de rebaños castellanos en tierras andalusíes, y viceversa, o en tierra de nadie y de todos intermedia, cada vez más perfilada desde fuentes cristianas, y algo desde fuentes árabes, como la preciosa referencia contenida en una carta escrita por el secretario antes nombrado, al-Balawi, en su carta nº 11, que manifiesta cómo llegaban a juntarse cristianos y musulmanes, y los ganados de los primeros con los de los segundos: "y todos en estos lugares están juntos, pastoreando en los mismos pastos".

Otra manifestación de la coexistencia procurada en la frontera la ofrecen los datos que vamos sabiendo, gracias a estudios continuos, sobre las diversas instituciones, como la del juez de frontera, arbitrando entre musulmanes y a cristianos. La permanencia y la complejidad fronteriza son elementos esenciales.

Poblamiento

Cada territorio de al-Andalus tuvo sus peculiaridades, como la tienen los distintos períodos, pero en cuanto el poblamiento refleja las estructuras de una sociedad, sus rasgos generales enmarcan los del poblamiento. El poblamiento levantino ha sido objeto de propuestas considerables en los últimos años, cuyo impacto resume muy bien Azuar, en su reciente libro sobre la "arqueología de un asentamiento andalusí": *El castillo del Río (Aspe, Alicante)*, valorando la investigación sobre el Levante de al-Andalus llevada a cabo por Bazzana y Guichard, que "les ha permitido desarrollar un modelo de espacio rural, vertebrado en territorios castrales, en donde se asientan las comunidades islámicas en alquerías, unidas por los fuertes lazos tribales y cuya única relación con el Estado es el control fiscal de los tributos". Aceptar o no, en todo o en parte, estas propuestas ha estimulado, y sigue estimulando la investigación levantina, y la de otras áreas, convirtiéndose en punto de referencia importante sobre el poblamiento de al-Andalus, incluso cuando se contestan, como hace López Elum, al analizar la alquería de Bofilla, y manifestando que esas propuestas pintan una sociedad andalusí, de su Levante en particular, "un tanto idílica y totalmente irreal, donde los musulmanes valencianos que vivían en alquerías eran socialmente libres y dueños de las tierras que trabajaban".

El poblamiento andalusí refleja su sociedad estatal y tributaria, que tuvo su proceso, pero que, desde el siglo XI al XV, llevó a la ciudad, centro del poder estatal, a ser un elemento en continuo desarrollo, en dialéctica con las otras dos principales unidades del poblamiento, el castillo y la alquería, ambos, en líneas generales, propios del poblamiento rural, siendo el castillo (nunca señorial) bien propiedad y representación del Estado, bien propiedad de los campesinos, que elevan sus propias fortificaciones.

Está claro que el poblamiento se manifestó en al-Andalus en tres unidades principales: la ciudad (*madina*), el castillo (*hisn*) y la alquería (*qarya*). Esta situación aparece ya bien aludida por fuentes textuales desde el siglo X, y desde luego es manifiesta en textos desde el XI en adelante, y en la realidad material. En su estudio geográfico-político-administrativo del reino de Granada, Jiménez Mata ha reunido 303 topónimos y ha establecido porcentajes interesantes: el 51,15 % de tales topónimos son de origen árabe, lo cual significa que el período andalusí potenció el poblamiento. Al separar ese porcentaje global por sectores, el índice más alto de toponimia no árabe (estrato pre-árabe y sustrato romance) conservada se encuentra en Los Montes (62,5 %).

En cuanto a las categorías representadas respecto al reino de Granada, en diversas fuentes textuales: un 52,47 % son alquerías y un 7,92 % son castillos. Las alquerías predominan en sitios de buen regadío, como en los del Genil, Tierra de Loja y Alhama, y constituyen el 63,69 % de las formas de poblamiento mencionadas, y el 58,82 en Granada-Vega. En Los Montes, el castillo sube hasta el 25 %; en la Alpujarra-Valle de Lecrín-Costa del Sol granadina el 23 %; en la Hoya de Guadix-Baza-Marquesado el 21,73 %. La relación alquería/castillo en tierras granadinas, con claro predominio de las alquerías, es distinta a la proporción que se encuentra en tierras valencianas, donde la proporción establecida es de unas cinco alquerías por castillo.

Las referencias textuales y arqueológicas sobre al-Andalus no permiten fijar qué ciudades, castillos y alquerías constituían la realidad del poblamiento en cada uno de los períodos históricos, pues las fuentes mezclan criterios históricos y culturales con una concreta realidad geográfica, y no siempre aplican de forma sistemática las denominaciones, que, por otra parte, contienen en sí mismas un margen de variabilidad, pues no fueron estáticos ni los elementos ni las funciones de cada una de esas 'unidades', que además no son las únicas del poblamiento andalusí, donde la terminología también distingue, a veces, 'villa' (*balda*), como la de Tabernas, que según Ibn al-Jatib era "gran villa, con mezquitas y baños"; 'fortaleza' (*qala*: 'alcalá'), reflejado en tantos topónimos: Calatrava (*Qalat Rabah*: 'castillo de Rabah'), Calatayud (*Qalat Ayyub*: 'fortaleza de Ayyub'), llevando así un nombre de persona, inidentificable, o una descripción, como Calatañazor (*Qalat an-nusur*), o como los numerosos Alcalá, y sus variantes. Las 'torres' (*bury*), tanto en su sentido literal castrense, cuanto en la acepción de casa y campo de regadío, están también presentes en el territorio andalusí, aunque en algunos lugares aparecen más que en otros, por ejemplo al-Udri menciona que cada uno de los cinco distritos de Zaragoza tiene muchos castillos, alquerías y torres. Y el *Dikr*, para los quince distritos de Córdoba da las cantidades de 1079 alquerías, 294 torres y 148 castillos; para la cora de Cabra, 630 alquerías, 300 torres y 70 castillos, etc.

El poblamiento guarda relación con los cursos de agua, tanto en al-Andalus, como en cuanto éste continuó hábitats existentes. Cabe advertir en las referencias de los textos árabes la frecuencia con que destacan la situación junto a los ríos de las distintas formas de poblamiento, como también la toponimia andalusí atendió a los ríos de la Península Ibérica. La "Nómina fluvial", como estudió de forma magistral Terés, es ampliamente 'hispanoárabe', contabilizándose, tanto en el registro documental como en el resultado toponímico, 160 ríos con nombre no árabe, 75 con nombre árabe (como Algodor, Alhama, Añador, *Yabis* = Seco, etc.) y 198 hidrónimos documentados con la forma **Guad-** (báste recordar: Guadalbullón, Guadacelete, Guadacorte, Guadahenar, Guadaira, Guadajoz, Guadalbarbo, Guadalimar, y otros).

Ciudades

Al-Andalus estuvo muy urbanizado, con continuo desarrollo de la ciudad, como representación de la estructura estatal islámica, cuya consolidación se difundió además ampliamente a través de las capitales de las

taifas, desde el siglo XI, en un proceso, el del arraigo del Estado, que no retrocedió en al-Andalus, hasta su final en el siglo XV. La ciudad desempeña igualmente en al-Andalus un importante papel como centro industrial y núcleo comercial, y para ambas actividades, además de para su considerable consumo, atrae y por tanto domina la producción agrícola de su entorno más o menos próximo.

Para que un hábitat tenga rango de ciudad (*madina*) es condición, al menos organizativa del propio "sistema", tener una serie de elementos, los cuales a su vez definen lo que es una ciudad islámica: centro religioso, político, social, cultural y económico, poseerá los edificios que caracterizan esas funciones: la mezquita aljama (donde se cumple la oración oficial del viernes, proclamándose al soberano, y donde se ejercen actividades culturales), alcázar y alcazaba (donde se ubica el poder político y administrativo), una cierta ordenación urbana de calles y espacios, zocos, alhóndigas, baños, y murallas.

Pese a la objetividad definitoria de estos elementos, los textos fluctúan en algunos casos en designar como "ciudad" a algunas poblaciones, oscilando su denominación con el de "villa" (*balda*), "castillo", o incluso con "alquería". Una explicación de estas fluctuaciones puede residir en el hecho de que la propia población evoluciona, y va adquiriendo los elementos de una ciudad, pasando de una situación a otra, mientras que las referencias textuales pueden quedar anacrónicas, o se conforman con llamar "ciudad" a algún lugar sin poseer todos los elementos, aunque sí algunas funciones, por lo cual las clasifican en distintas categorías: 'grandes' y 'pequeñas', y más o menos 'pobladas', o 'hermosas', con más o menos énfasis, todo lo cual no nos da sino vagas aproximaciones sobre tamaño, caserío y aspecto. Principales fueron, en general, las capitales de coras (hecho destacado por las fuentes, por ejemplo Yaqut: "Niebla es la capital de una gran cora de al-Andalus").

al-Idrisi, a mitad del siglo XII, clasifica de forma explícita, y de modo asistemático, algunas de las ciudades andalusíes, como ha señalado Mazzoli-Guintard, en **grandes**: Almería, Carmona, Evora, Palma de Mallorca, Sevilla, Talavera, Trujillo; **importantes**: Albarracín, Alpuente, Badajoz, Burriana, Medinaceli; **medianas**: Almuñécar, Chinchilla, Guadix, Huete, Jerez, Niebla, Uclés, Zorita; **pequeñas**: Adra, Alicante, Cuenca, Daroca, Ibiza, Lérida, Madrid, Priego, Tarifa, Ubeda.

Y, además, añade ciertos apelativos, clasificando así implícitamente a algunas otras: **ciudad-capital**: Córdoba, Málaga, Murcia, Valencia, Zaragoza; **ciudad real** [de los visigodos]: Toledo; **ciudad-alquería**: Adra; **ciudad-castillo** (*hisn*): Albalat, Alcántara, Baena, Bلسana (Melicena), Cabra, Lorca, Mula; **ciudad-qala** (fortaleza): Bobastro, Madrid; **ciudad-balad (villa)-qala**: Daroca, Talavera; **ciudad-maqil** (fuerte)-**castillo**: Huelva; **ciudad-fuerte**: Niebla, Saltés, Gibrالeón; y sólo como **ciudad**, sin más: Alamín, Albarracín, Alcácer do Sal, Alfaro, Algeciras, Alicante, Almería, Almuñécar, Alpuente, Antequera, Archidona, Badajoz, Baeza, Baza, Berja, Burriana, Calatayud, Calatrava, Calsena, Carmona, Cartagena, Chinchilla, Coimbra, Coria, Cuenca, Denia, Ecija, Elche, Elvas, Evora, Granada, Guadalajara, Guadix, Hornachuelos, Huete, Ibiza, Jaén, Játiva, Jerez, Lérida, Lisboa, Loja, Lucena, Medina Azahara, Marbella, Medinaceli, Mérida, Orihuela, Palma de Mallorca, Pechina, Priego, Santarem, Sevilla, Sidonia, Silves, Tarifa, Tarragona, Tortosa, Trujillo, Tudela, Ubeda, Uclés y Zorita. Unas seguían siendo de al-Andalus y otras ya estaban conquistadas por los cristianos, a mitad del s. XII, cuando escribía al-Idrisi, que hace un balance bastante completo de las ciudades andalusíes.

Las ciudades andalusíes, entes vivos, crecieron o decrecieron a compás de variadas circunstancias: así, la crisis de la Córdoba omeya, arrasada desde las guerras civiles en 1013, despobló grandes zonas de la ciudad; de sus 21 arrabales, en el siglo X, no quedaban más que 5, en el siglo XII, según al-Idrisi. El período andalusí aportó su gran dinamismo urbano, que desarrolló en todos los sentidos las ciudades antiguas existentes y desarrolló también muchos entre los que eran antes enclaves menores, además de proceder a "refundaciones" de antiguos hábitats, y a nuevas fundaciones. Y el período andalusí manifestó su propia consideración político-administrativa-religiosa-cultural-económica de la ciudad musulmana, dotada de una fisonomía característica, aunque se adaptara sobre el urbanismo anterior en muchos casos; fisonomía de formas y de funciones específicas, las cuales sólo parcial, transferidamente, subsisten, en los elementos conservados, cuando las ciudades pasan a estar regidas por otro sistema; así, tras las conquistas cristianas: la mezquita

aljama suele transformarse en Catedral Mayor; alcázares y alcazabas son reocupados, y más o menos readaptados, por los nuevos poderes; los zocos en ocasiones siguen usándose, por lo menos su enclave, para mercado; algunos de los numerosos baños públicos quedan a veces para uso de los mudéjares, hasta que ambos desaparecen. Así, las ciudades que fueron andalusíes suelen conservar en su topografía y en su toponimia urbana más o menos reminiscencias de su historia islámica. Basta mirar su plano o su callejero para entresacar algunos ejemplos. Identificarlos y analizarlos sistemáticamente ofrece sin duda datos interesantes para la historia urbana.

Castillos

El planteamiento, reciente, sobre la entidad y función del "castillo" (*hisn*) en al-Andalus, a partir del modelo levantino, ha sido muy eficaz no sólo para progresar en su definición sino, además, en el de las estructuras sociales en que surge y se utiliza. Está claro que el castillo no era propiedad de un señor, sino del Estado o de un conjunto de alquerías, formando una "densa red de fortificaciones rurales de época musulmana que desde luego parecen corresponder a una estructura sociopolítica segmentada en sendas comunidades relativamente autónomas".

Es evidente el número y la importancia de los castillos en todo al-Andalus, pero no en conexión con estructuras feudales, en al-Andalus por completo agotado su residuo en el X, por el impulso califal a la estructura estatal islámica, que fue, a nivel general, gran promotora de la construcción de castillos en al-Andalus, instalando en ellos representantes de su Poder, como manifestación de su dominio, a la vez que también estos castillos surgen como refugio temporal o hábitat permanente de comunidades rurales. La tipología de los castillos andalusíes es muy variada.

Si el castillo surge de o se vincula más con el Estado o con la comunidad campesina depende de cada momento histórico y de cada territorio, y tampoco debió permanecer invariable el que fueran espacios temporales de defensa de los campesinos o sus hábitats permanentes, como deduce Azuar tras su investigación, en el castillo de Aspe: "más bien corresponden a asentamientos estables fortificados de las comunidades campesinas en el espacio rural. Como hábitats estables de población campesina, resulta necesario conocer si se instalan en ellos para refugiarse de la depredación fiscal del Estado, o por el contrario estos nuevos poblados o territorios castrales se estructuran para favorecer el agrupamiento y la 'concentración campesina' en el espacio agrícola, con el fin de poder controlarlos mejor fiscalmente, dentro de un proceso de intervención de los grupos dominantes urbanos en los espacios rurales". Si el castillo es, o cuándo, dónde y cuáles lo son o no, del Poder Central o de las comunidades rurales del entorno es una gran cuestión, llena de implicaciones, y cuyas respuestas seguirán llegando a través de las prospecciones en curso, en diversos lugares.

Desde la documentación textual no se han agotado los datos, más o menos dispersos, para historiar el origen y papel de los castillos registrados, por ejemplo en la organización caminera, como aparece en numerosos itinerarios andalusíes. Su control de cursos de agua es también notable. Para todo ello, la mayoría se sitúan estratégicamente en alturas. Ambos controles las documenta con claridad la arqueología. Como control viario y centro de etapa, el castillo destaca como instrumento del Estado, al que incumbe y beneficia garantizar las comunicaciones, pero también controlar pasos y áreas agrícolas llevaría a grupos de alquerías a alzar sus castillos, distribuidos en relación con ellas.

En ocasiones, hay "paradores" (*manzil*), en castillos o alquerías, centrando el papel de posta que todo núcleo de parada tenía, como vemos en la ruta de Córdoba a Almería, por Granada, que trae al-Idrisi: "de la ciudad de Córdoba a la alquería de al-Sawmaa, al castillo de Castro del Río, que posee el 'parador', de éste castillo a la ciudad de Baena, al castillo de Luque, al río Salado, a la alquería de Fuente-Tojar, donde está el parador". Sobre la relación castillo-división administrativa-Poder central véase lo antes citado, acerca de la evolución desde el castillo, a la comarca y por fin a la taha, como unidades de estructuración territorial.

Alquerías

El poblamiento rural tuvo en al-Andalus diversas formas. Por una parte, en él se distingue un área periurbana, muy en relación con los habitantes de la ciudad, que suelen disfrutar de huertos, jardines y almunias. Las almunias fueron de varias categorías, desde las que poseían los reyes, y eran almunias-palacios, como la Aljafería de Zaragoza, hasta las numerosas, y sin duda más modestas, citadas en la documentación en los alrededores de un núcleo urbano, llamadas con el nombre de **un** individuo, pues cada una tiene su propietario individual: "almunia de Iben Algarbe" (Ibn al-Garb), "de Abinabderam" (Ibn Abd al-Rahman), etc.

Más allá del área periurbana, la principal unidad rural es la alquería (*al-qarya*), poblada por **varios** individuos, todos o muchos de ellos propietarios de sus tierras, mayoritariamente situadas en el término de la alquería en que residen. En la alquería hay casas, otras construcciones y tierras de labor o fincas (*ad-daya*: 'aldea'), además de otras unidades rurales menores, como los "cortijos" (*maysar*), las "granjas" (*disar*) y "predios" (*huss*); incluso una almunia puede estar incluida en el ámbito de una alquería, como una finca más, seguramente con una casa distinguida, como la almunia de los aristócratas zaragozanos Banu Nuh al-Gafiqi, en la alquería de *Nubalis*.

Las alquerías integraban el espacio rural, que, según el antes citado modelo levantino de Bazzana y Guichard, estaba "vertebrado en territorios castrales", y los pobladores de cada alquería unidos "por fuertes lazos tribales y cuya única relación con el Estado es el control fiscal de los tributos". Hay que advertir que esto corresponde al área levantina de determinados tiempos, y que la propuesta es sobre todo un eficaz estímulo interpretativo. Desde luego, ya en general, la población de las alquerías estaba constituida por grupos bastante homogéneos, como esos "primos" que según cita un dictámen jurídico recogido por Ibn al-Hayy (m. 1135) poseían tierras en una alquería, donde, por cierto, otra parte de las tierras era "del sultán". Esta homogeneidad, sobre todo inicial, de la población de una alquería es lo que expresa su nombre con BENI- ("Hijos de-"), de rastro frecuentísimo en la toponimia peninsular (Benicasim, Benajarafe, Benalake, Benamegí, Benamira, Benitaher, Benalmádena...).

Las alquerías fueron, en general, muy numerosas, como documentan la arqueología y los textos: el compendio titulado *Dikr* calcula en más de 3000 las alquerías de la cora de Mérida, unidas entre sí por sembrados y arboledas; en 1000 las de Niebla; en más de 700 las de la cora de Sidonia; en 270 las de la Vega de Granada; en Fraga, más de 3000, y en cada una había una mezquita aljama; en Valencia, más de 1600, también con sus mezquitas aljamas y su cadí [posiblemente, en cada grupo de ellas]; en Játiva, 40 alquerías en cada uno de sus tres distritos. Ibn al-Jatib, en el siglo XIV, en su *Ihata*, no difiere mucho de la cifra antes citada sobre las alquerías de la Vega de Granada: dice que eran más de 300, y da los nombres de un centenar, algunas de ellas con un castillo.

Tamaño y tipos variaban: las más grandes (quizás hasta con 200 o 300 casas, y más de mil habitantes) llegaban a adquirir más o menos elementos y plan urbano (muralla, baños, mezquitas, incluso mezquita aljama, calles), y actividad comercial e industrial. Ejemplo de alquería medio-pequeña es Bofilla, en la cual, prospecciones arqueológicas dirigidas por López Elum, han localizado restos de 79 casas a fines del siglo XI-comienzos del XII, decreciendo luego hasta 46 casas hasta el XIII: es decir, tuvo entre 400-500 habitantes (siglo XI) y 230-280 (s. XIII). Modernamente despoblada, a 14 kms. de Valencia, con otras más grandes (como Museros, Montcada, Quart, Paterna, Torrent, Silla, y otras), constituían la densa red agrícola, y también defensiva, que articulaba un radio de 6 a 13 kms. en torno a la capital. Con buena provisión de agua, la alquería de Bofilla explotaba un área de regadío, con casas, una torre principal, dos secundarias, albacar de refugio para el ganado y cerca defensiva de todo el caserío, en relativa altura. Se diferenciaban espacio privado (casas) y público (baños, calles, plazas, sistema defensivo).

Ya apuntamos cómo los castillos completaban la defensa de estos espacios rurales con sus alquerías, y así algunas de ellas, en llano o incluso sin torre defensiva propia, contaban con el resguardo de otra alquería próxima o de algún castillo, como la alquería de Museros, que podría resguardarse con la alquería de

Massamagrell y el castillo de El Puig, al norte de Valencia, que principalmente con Xiva al oeste y Cullera al sur, constituían el espacio defensivo y agrícola alrededor de Valencia.

Demografía

Las fuentes textuales no suelen contener referencias numéricas fiables; por ejemplo, parecen muy exageradas sus cantidades sobre el número de andalusíes, de varios lugares, que partían de sus tierras al ocurrir la conquista cristiana; así, Ibn al-Kardabus conjetura que abandonaron Zaragoza, al entrar Alfonso I en 1118, 50.000 individuos, cifra abultada.

El gran conocedor de las ciudades andalusíes, Torres Balbás ideó un cálculo aproximado de los habitantes de un recinto amurallado, en proporción a su espacio, proponiendo, para las ciudades de al-Andalus, una densidad de 348 habitantes y 58 casas por hectárea, lo cual no deja de dar cifras bastante teóricas y arriesgadas por el desigual conocimiento del urbanismo, relativamente orientativas sobre las posibilidades de población de las ciudades de al-Andalus. Parece alta la densidad propuesta de 348 habitantes por hectárea, pero esta intensidad demográfica andalusí podría serle característica, pues cuando este tipo de cálculos ha sido aplicado al Norte de África, concretamente a *Ifriqiya*, por Lézine, éste estableció una proporción de alrededor de sólo 150 habitantes por hectárea.

Por esos procedimientos se calcula que, conociéndose sus dimensiones amuralladas del siglo XI, Almería (con 79 hectáreas) tendría unos 27.000 habitantes; Málaga (37 h.) de 20.000 a 15.000; Granada (75 h.) unos 26.000. Toledo, Mallorca y Valencia, a finales de ese siglo XI, con 106, 90 y 44 hectáreas respectivamente, alcanzarían hasta unos 37.000, 25.000 y 15.500. Zaragoza, a comienzos del siglo XII, con sus 47 hectáreas, tendría unas 17.000 personas, sin contar sus arrabales. También a comienzos del XII puede calcularse la población de Sevilla, amurallada entonces por los Almorávides en una extensión de 187 hectáreas, y albergaría a una población de 83.000 almas. Y ya en la segunda mitad de ese mismo siglo XII, los recintos, amurallados por los Almohades, de Badajoz (75 h.), Ecija (56 h.) y Jerez de la Frontera (46 h.) arrojarían, respectivamente, las cantidades de 26.000, 18.000 y 16.000. La Granada nazarí, en los siglos XIV y XV, con 170 hectáreas, llegó a tener 50.000 habitantes, según Torres Balbás, cifra generalmente aceptada. Málaga seguiría rondando los 20.000, y Almería disminuyó hasta unos 9.000, cuando en el XI tuvo tres veces más; la regresión de esta ciudad-puerto comenzó con la decadencia almohade, y en 1491, en su *Repartimiento* sólo 820 casas se entregaron a los pobladores cristianos: así pues, contando los mudéjares almerienses, esta ciudad no contaría sino unos 5.000 habitantes en sus últimos tiempos andalusíes. Para Ladero Quesada, el reino nazarí contaría con 300.000 habitantes, a finales del XV.

Las aproximaciones basadas sobre la extensión amurallada han sido contrastadas con el cálculo, aplicado por Lézine a *Ifri_qiya*, y por Acién a al-Andalus, sobre el número de fieles que podrían corresponder a las dimensiones de las salas de oración de las mezquitas aljamas, pues en principio deben poder contener a todos los hombres de una ciudad que allí han de acudir a la oración oficial del viernes. Esta posibilidad de cálculo ofrece resultados más dinámicos, pues en algunos casos constan las dimensiones de sucesivas ampliaciones de tales espacios.

Otros aspectos demográficos, como los movimientos migratorios, se van conociendo poco a poco, sobre todo a través de las biografías de esa categoría especial de los personajes cultos, cuyo recuerdo conservan los repertorios, y que no representan sino una parte de la realidad social. Muy interesante sería poder captar las oscilaciones de poblamiento ciudad-campo, de lo cual existen algunos indicios. A partir de biografías de letrados se ha calculado que la edad de fallecimiento de esa categoría, muy especial, de andalusíes era como promedio los 69-70 años, cifras que hay que apreciar en lo que valen. No sabemos la tasa de mortalidad en al-Andalus, aunque la arqueología empieza a establecer determinados aspectos estadísticos, siendo aún prematuro poder ofrecer alguna conclusión.

Comunicaciones

Fue al-Andalus un espacio totalmente comunicado, hacia el interior y hacia el exterior, y tanto por tierra como por mar, aspecto este segundo que afectaba intensamente a estas tierras, por la gran dimensión comercial y cultural mediterránea, muy determinante para el proceso histórico de todo al-Andalus, y para el de cada una de sus zonas. Los enlaces marítimos con el resto del ámbito islámico fueron continuos, y sobre todo con el Magreb, repitiendo las fuentes las correspondencias entre puertos de "las dos orillas" y sus jornadas de navegación: de Málaga a Alhucemas (1 día y medio); de Almuñécar/Salobreña a Melilla (2 días); de Almería a Orán (2 días); de Escombreras a Orán (2 días y medio); de Trafalgar a Espartel (2 o 3 días); de Aguilas a Ayn Farr__ (3 días); de Mallorca a Bugía (3 días); de Peñíscola a Argel (6 días). Sobre todo en las comunicaciones marítimas se aprecian las limitaciones naturales y técnicas, que no impedían el continuo tráfico mediterráneo, esencial para al-Andalus, y con toda viveza expuesto, en pleno siglo XII, por el geógrafo Ibn Yubayr, en su libro de *Viajes*.

Varios textos geográficos andalusíes se dedican a referir la red de caminos, también documentados por otros tipos de fuentes, que permiten captar, con más o menos aproximación, los trasfondos políticos, económicos y sociales que determinan trazados y etapas, lo cual tiene algunos rasgos estables y variaciones. Entre lo permanente y las variantes, la red de caminos andalusí se alzó sobre las esenciales desde la Antigüedad, sobre todo romanas, superponiendo su gran dinamismo. Ambas, romana y andalusí, dejaron, también en este aspecto, su impronta indeleble y superpuesta en la Península Ibérica.

Al Estado incumbía cuidar los caminos y garantizar las comunicaciones. Esta atención, movida por las ventajas que a un Poder central reporta su control, se manifiesta también en el impulso que desde él se concede al desarrollo de obras geográficas, y entre ellas a los "libros de caminos y reinos", como es, entre otros, la *Nuzha* de al-Idrisi (m. 1164-1165), refundida y ampliada por él mismo en un diccionario caminero, titulado *Uns al-muhay*, donde describe 59 rutas y 273 caminos secundarios. La mayoría de estas rutas son terrestres, como es bien lógico, pero al-Idrisi también describe dos fluviales, desde Jerez a Sevilla, y desde Sevilla a Córdoba, cuya importancia central, en la red caminera andalusí, resalta aún en esa primera mitad del siglo XII en que se compone el libro de al-Idrisi, y época a la que, también por razones de información, hay que vincular su contenido, pues ya soslaya Toledo (conquistada por Alfonso VI en 1085) en la gran ruta que, según este geógrafo, iba de Saltés y Huelva a Barcelona, recorriendo Sevilla, Córdoba, Jaén, Baza, Vélez Rubio, Lorca, Murcia, Orihuela, Elche, Crevillente, Biar, Játiva, Valencia, Burriana, Tortosa, Tarragona y, por fin, Barcelona.

Fueron importantes algunas otras rutas fluviales, como la del Ebro que, dentro de sus condicionamientos, ponía en relación a nuestro territorio con el Mediterráneo, y sobre todo a Zaragoza con Tortosa, ciudades enlazadas además por caminos terrestres. En cuanto a rutas litorales, al-Idrisi menciona la de Algeciras a Cintra; la de Almería a Berja y la de Málaga a Granada, parcialmente marítimas; y otra interesantísima, sólo por ese geógrafo documentada, que lleva desde Barcelona a Algeciras, con mención de todos los embarcaderos en el Mediterráneo. Recordemos que, en conjunto, en al-Andalus destacaron los puertos de Lisboa, Alcácer do Sal, Silves, Faro, Saltés, Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga, Almuñécar, Almería, Cartagena, Alicante, Denia, Valencia, Tortosa y Mallorca, Ibiza y Mahón.

Traen los geógrafos andalusíes mención de las distancias entre distintos puntos, lo cual nos orienta, relativamente, sobre las más requeridas direcciones. Por ejemplo, al-Idrisi, en el siglo XII, indica que de Medinaceli a Albarracín hay 3 jornadas ligeras; entre Albarracín y Alpuente, 2; de Medinaceli a Calatayud, 50 millas, la misma distancia que separaba Calatayud de Zaragoza, y ésta de Daroca; de Calatayud a Daroca, 18 millas; entre Zaragoza y Huesca, 40; de Huesca a Lérida, 70; de Zaragoza a Tudela, 50; de Mequinenza a Tortosa, 2 jornadas, "que son 50 millas", precisa el geógrafo, con lo cual da sus equivalencias.

Se traza así una red valorativa de las principales líneas, respecto a todo al-Andalus. Sobre otras, más secundarias seguramente, hay referencias esporádicas, aunque interesantes, observadas también en su evolución, y en conexión con la organización social y económica del espacio. Convoyes con mercancías y provisiones son a veces aludidos en algunas fuentes, como la recua de 500 mulas que menciona Ibn al-Jatib, y

también la existencia de carros (*ayala*), incluso más utilizados de lo que a veces se afirma. La arriería andalusí debió ser tan considerable que varios de sus aspectos se perpetuaron en un cierto número de arabismos. En el sentido de posibilitar las comunicaciones, advierten los textos sobre la existencia de puentes, con elogios hacia el Poder que los tendía o reparaba.

¡Error! Marcador no definido.